

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Trabajo,  
convoca al proceso de selección para obtener el

# DISTINTIVO

## Estado de México Sin Trabajo Infantil

Es un reconocimiento para empresas e instituciones públicas y sociales que cuenten con buenas prácticas laborales que contribuyan a la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Estado de México.

### ¿Quiénes participan?

- Empresas y/o centros de trabajo, unidades económicas de alto, bajo y mediano impacto del sector privado.
- Organizaciones sindicales.
- Instituciones del sector público.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Confederaciones de cámaras y asociaciones patronales.
- Empresas y/o centros de trabajo que hayan obtenido el distintivo.

### Requisitos de participación

1. Contar con alguna política, programa, proceso, modelo o acción a favor de la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la protección de las y los adolescentes en edad permitida para trabajar.
2. Registrar su participación por cada una de las filiales, sucursales o razón social que se tenga e independientemente del corporativo al que pudiese pertenecer.

### Registro

- Descargar el formato en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3s42UuD>
- El registro será en línea y se llenará la solicitud de participación en la página de internet: <https://strabajo.edomex.gob.mx> registrando debidamente los datos y la información por cada una de las filiales, sucursales o razón social que participe.

### Documentos de evidencia

- Una vez debidamente requisitada la solicitud de participación, cada empresa y/o centro de trabajo, institución pública u organización social, deberá enviar al correo electrónico [stdgt@edomex.gob.mx](mailto:stdgt@edomex.gob.mx), los siguientes documentos de evidencia:

1. Acreditación de existencia legal.
2. Declaratoria bajo protesta de decir verdad.
3. Política, programa, proceso, modelo o acción.

### Confirmación de registro

La Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral de la Secretaría del Trabajo otorgará un número de registro que será enviado por correo electrónico.

### Visita de verificación

Con previa cita se presentará personal de la secretaría para realizar la visita de verificación a la empresa y/o centro de trabajo, institución pública u organización social, para cotejar su solicitud y las evidencias enviadas previamente en forma electrónica.

### Comité dictaminador

Estará integrado por representantes de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de México. Evaluará los expedientes de los aspirantes y emitirá el dictamen correspondiente, en el que se incluirán las recomendaciones y sugerencias en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes en edad permitida para trabajar, que considere pertinentes para que sean atendidas, además del promedio ponderado de los elementos establecidos para obtener el distintivo.

Se apegará a los puntajes mínimos y máximos para otorgar el distintivo, mismos que están establecidos en los lineamientos que podrás consultar en: <https://bit.ly/3Sz6Eiw>

### Calendario de actividades

Publicación de la convocatoria	10 de noviembre de 2023
Registro	Del 27 de noviembre de 2023 al 12 de febrero de 2024
Entrega de documentos de evidencia	Del 29 de febrero al 29 de marzo de 2024
Acreditación de existencia legal	Del 29 de febrero al 29 de marzo de 2024
Política, programa, proceso, modelo o acción	Del 29 de febrero al 29 de marzo de 2024
Confirmación de registro	Del 1 al 10 de abril de 2024
Visita de verificación	Del 10 de abril al 16 de mayo de 2024
Integración y revisión del Comité Dictaminador	Del 20 al 24 de mayo de 2024
Dictamen del Comité Dictaminador	Del 27 al 31 de mayo de 2024
Entrega del Distintivo EDMÉXSTI	12 de junio de 2024

**EDOMÉXSTI**

DISTINTIVO ESTADO DE MÉXICO  
SIN TRABAJO INFANTIL

Contáctanos para más información:  
Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral  
[stdgt@edomex.gob.mx](mailto:stdgt@edomex.gob.mx)  
Tel.: 722 276 09 40, ext.: 74783.

Toluca, Estado de México, noviembre de 2023.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO